



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 6 DE MARZO DE 1986

Número 54

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Decreto número 19/1986, de 14 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se declaran mataderos comarcales de la Región de Murcia. 907

Decreto número 20/1986, de 14 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica y amplía la Junta Regional de Pesca. 907

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Francisco Sánchez Verdú. 908

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Francisco Sánchez Verdú. 908

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Moratalla. 908

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: José Albertos López, S. L. 909

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Peticionario: H. E., S. A. 909

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 703/84. 909

Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo núm. 325/85. 910

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio de mayor cuantía número 1.702/83. 910

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ABARAN. Solicitud de licencia de apertura de un bar. 911

CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de un taller de reparación de automóviles. 911

CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de un café-bar-heladería. 911

CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de una fábrica de muebles de cocina. 911

SAN JAVIER. Solicitud de licencia de apertura de un café-bar-restaurante. 911

SAN JAVIER. Solicitud de licencia de apertura de una carpintería de madera. 911

TOTANA. Solicitud de licencia de apertura de un almacén de pollos. 911

CARAVACA DE LA CRUZ. Concurso para la adquisición de un vehículo para el servicio de recogida de basura. 912

CARAVACA DE LA CRUZ. Relación de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición, para tres plazas de Policía Municipal. 912

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| CARTAGENA. Notificación a deudores en desconocido paradero. | 913 | del proyecto de obras «Acondicionamiento interior del cementerio de Ntro. Padre Jesús». | 918 |
| CARTAGENA. Devolución de fianza a Airtex, S. A. | 913 | ALCANTARILLA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar. | 918 |
| CARTAGENA. Devolución de fianza a Cooperativa La Paloma. | 913 | MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto de compensación de la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle Aljucer «A». | 918 |
| MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia para la apertura de academia de baile. | 913 | MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de Corvera. | 919 |
| MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia para la apertura de mercado de venta a minoristas. | 913 | MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial el Tiro, de Espinardo. | 919 |
| MORATALLA. Creación en la plantilla de funcionarios de dos plazas de operarios de servicios varios. | 913 | MURCIA. Exposición pública de la documentación sobre modificación del trazado previsto para un vial en el Plan General en la zona industrial del Rincón del Obispo, de Los Dolores. | 919 |
| BULLAS. Solicitud de licencia de apertura de café-bar. | 914 | MURCIA. Exposición pública de la documentación sobre modificación del Plan General relativa a la calificación de terrenos junto al colegio Juan XXIII, de Las Lumbres. | 919 |
| MURCIA. Aprobación inicial del nuevo cuadro de tarifas de los servicios de la unidad alimentaria de Mercamurcia. | 914 | MURCIA. Exposición pública de la documentación sobre modificación del Plan General relativo al trazado para los accesos a la estación de mercancías de Renfe, en Puebla de Soto. | 919 |
| MURCIA. Devolución de fianza a varios contratistas. | 914 | MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en Casillas. | 919 |
| MOLINA DE SEGURA. Expropiación de un trozo de terreno en la pedanía de El Fenazar, para la futura construcción de un centro docente. | 915 | PUERTO LUMBRERAS. Expuesto el proyecto de obras «Centro cívico-cultural». | 919 |
| MOLINA DE SEGURA. Expropiación de un trozo de terreno para la ampliación de las instalaciones docentes existentes en la prolongación de calle San Juan. | 915 | BULLAS. Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para 1986. | 920 |
| MURCIA. Aprobación definitiva de los estatutos de la entidad colaboradora y conservación de la Colonia Buenavista de El Palmar. | 916 | BULLAS. Solicitud de licencia de apertura de explotación de ganado porcino de ciclo cerrado. | 920 |
| MURCIA. Extracto de acuerdos de la Comisión de Gobierno, mes de enero de 1986, relativo a concesiones de licencias de obras. | 917 | SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud de licencia de apertura de una industria de pimienta y extracción de oleoresinas. | 920 |
| MURCIA. Expuestos los padrones para el cobro del impuesto municipal de gastos suntuarios sobre cotos de caza. | 917 | CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Reforma de alumbrado público en barriada Fábrica Las Lámparas». | 920 |
| MURCIA. Presentación de ofertas para la contratación del proyecto de obras «Pavimentación de aceras calle Carmen y Alto de las Atalayas, en Cabezo de Torres». | 917 | CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Modificación de pavimentación en calles Real y Puyola, de San Antón». | 920 |
| MURCIA. Presentación de ofertas para la contratación del proyecto de obras «Redes de agua potable y alcantarillado con depuradora en la Tercia (Gea y Truyols)». | 918 | | |
| MURCIA. Presentación de ofertas para la contratación | | | |

TARIFAS

| <u>Suscripciones</u> | <u>Ptas.</u> | <u>6% IVA</u> | <u>Total</u> | | <u>Números sueltos</u> | <u>Ptas.</u> | <u>6% IVA</u> | <u>Total</u> |
|----------------------|--------------|---------------|--------------|--|------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Anual | 13.750 | 825 | 14.575 | | Ordinarios | 66 | 4 | 70 |
| Aytos. y Juzgados | 3.300 | 198 | 3.498 | | Atrasados año | 82 | 5 | 87 |
| Semestral | 8.250 | 495 | 8.745 | | Años anteriores | 110 | 7 | 117 |



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Pesca

263 **DECRETO número 19/1986, de 14 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se declaran mataderos comarcales de la Región de Murcia.**

Por la presente disposición se determinan los mataderos comarcales de la Región de Murcia, que quedan acogidos al «Plan General Indicativo de Mataderos» elaborado por la Administración del Estado, y que se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Real Decreto 800/1984, de 26 de marzo, promulgado para la aplicación de dicho Plan General.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de febrero de 1986.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran mataderos comarcales de la Región de Murcia, las siguientes instalaciones de sacrificio de ganado:

1.—Matadero municipal de Cehegín, cuyo ámbito territorial de influencia abarca los términos municipales de Bullas, Caravaca de la Cruz, Moratalla y Cehegín.

2.—Matadero de «Jodar Pelegrín y Cía., S. A.», sito en el término municipal de Lorca y cuyo ámbito territorial de influencia abarca los términos municipales de Aguilas, Lorca, Totana, Alhama, Aledo, Mazarrón y Librilla.

3.—Matadero municipal de San Javier, cuyo ámbito territorial abarca los términos municipales de San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Los Alcázares.

4.—Matadero de «Mercamurcia, S. A.», cuyo ámbito territorial abarca los términos municipales de Murcia, Santomera, Beniel, Alcantarilla, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Ceutí, Alguazas, Fortuna, Abanilla, Mula, Campos del Río, Albudeite, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura, Archena, Pliego y Ricote.

5.—Matadero de «Cárnicas Conesa, S. A.», sito en el término municipal de Cartagena, cuyo ámbito territorial abarca los términos municipales de Cartagena, Fuente Alamo y La Unión.

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 14 de febrero de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes**.

264 **DECRETO número 20/1986, de 14 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica y amplía la Junta Regional de Pesca.**

Creada por el Decreto Regional 67/1983, de 15 de septiembre, la Junta Regional de Pesca se constituyó como órgano consultivo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, configurándose su composición con el afán de lograr una amplia representación del sector pesquero de nuestra Región. En esta línea, el Decreto Regional 60/1985, de 24 de octubre, dio una nueva redacción a su artículo 2.º, regulador de la composición de la Junta, recogiendo las modificaciones introducidas con anterioridad y ampliando, nuevamente, el número de sus miembros.

Conscientes de la importancia de perfeccionar los cauces de participación de todos los estamentos interesados en el sector pesquero, se hace preciso ampliar la composición de la Junta Regional de Pesca dando cabida en la misma a los sindicatos más representativos del sector en el ámbito de la Región de Murcia.

Por ello, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión del día 14 de febrero de 1986,

DISPONGO :

Artículo único.—Se amplía el número de Vocales de la Junta Regional de Pesca, previsto en el artículo 2.º del Decreto Regional 67/1983, de 15 de septiembre, en su nueva redacción del Decreto Regional 60/1985, de 24 de octubre, en el sentido de incluir entre los mismos un representante por cada uno de los dos sindicatos de trabajadores del mar de carácter general y mayor implantación en el ámbito de la Región de Murcia.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de febrero de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes**.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

265 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Francisco Sánchez Verdú.
- b) Domicilio:
Calle La Cruz, 3, Las Torres de Cotillas (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Paraje «Cañada de Lax», Las Torres de Cotillas.
- d) Finalidad:
Electrificación rural.
- e) Características:

Línea eléctrica aérea, con origen en apoyo número 16 de la L.ª de H. E. y final en C. T. I. en proyecto, tendrá una longitud de 573 metros, tensión de suministro 20 KV., conductores Al-Ac, Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y 1.503 y apoyos metálicos.

- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
663.402 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 11.476.
- i) Técnico autor del proyecto:
Ing. Tnco. Ind. Manuel García Pérez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de esta instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de febrero de 1986. El Director Regional de Industria, P. A., El Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

266 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Francisco Sánchez Verdú.
- b) Domicilio:
Calle de la Cruz, 3, Las Torres de Cotillas (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Paraje Cañada de Lax. Las Torres de Cotillas.
- d) Finalidad:
Electrificación rural.
- e) Características:
Centro de transformación de tipo intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V., con una potencia de 100 KVA.

- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
480.761 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 11.477.
- i) Técnico autor del proyecto:
Ing. Tnco. Ind. Manuel García Pérez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de febrero de 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

267 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Ayuntamiento de Moratalla.
- b) Domicilio:
Moratalla.
- c) Lugar de la instalación:
Paraje «Casa Felipe», Moratalla (Murcia).
- d) Finalidad:
Electrificación rural.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea M. T. de H. E., finaliza en C. T. Casa Felipe, longitud de 816 metros, tensión 20 kV., conductores LA-56, aisladores AR-VI-32, vidrio tipo E-1503 y apoyos PL-250, P-400, 700, 1.100, 1.400, C-2000 y C-3000.

El Centro de Transformación es tipo estación transformadora tipo poste, relación de transformación 20.000-380/220 V., potencia de 100 KVA.

- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
3.132.994 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.955.
- i) Técnico autor del proyecto:
D. José Francisco Martí Roch.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de febrero de 1986. El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

268 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
José Albertos López, S. L.
- b) Domicilio:
Calle Madrid, 42, Fuente Cubas, Cartagena.
- c) Lugar de la instalación:
El Plan (Cartagena).
- d) Finalidad:
Alimentación eléctrica a naves.
- e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en línea 11 KV. cedida al peticionario, finaliza en C. T. I. 50 KVA., longitud 260 metros, tensión 11 KV., conductores LAC-28/2, aisladores Esperanza 1.503, y apoyos presilla galvanizada 12 m. El centro de transformación es de tipo intemperie, relación de transformación 11/20 KV.-398/230 V., potencia 50 KVA.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.321.755 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.956.

i) Técnico autor del proyecto:
Ing. Tnc. Ind. Jerónimo Cone-
sa Paredes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de febrero de 1986.
El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica y Declara- ción en Concreto de Utilidad Pública

269 A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona cuya electrificación se desea, se señalan a continuación:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Lugar de la instalación:
Cehegín-Bullas.

c) Término municipal afectado: Cehegín-Bullas.

d) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro. PLANER-85.

e) Características principales:
Origen: S. T. Cehegín. Final: L/. Bullas-Calasparra. Longitud: metros 10.637. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-110 y 11,62 mm². Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión. Apoyos: Metálicos.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
20.242.651 pesetas.

h) Expediente:
A. T. 12.813.

i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formular al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de enero de 1986.
El Director Regional de Industria, Miguel Caballero Sandeval.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1043

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia dictada en los autos de juicio de faltas número 703-84, es del siguiente tenor literal.

El Sr. don Emilio Briones Barroso, Magistrado-Juez, titular del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

En autos de juicio de faltas 703/84 por la supuesta de daños

por imprudencia seguidos por el que ha sido parte Carmen Gómez Pastor, representada por el Procurador don Martín Cárceles Lorente y la Letrada Sra. Sánchez Abril y representando también a Cementos del Mar, S. A.; José Mateo Martos, representado por el letrado don Juan Enrique Hernández López, y por la Cia. de Seguros Sur, que le representa el Letrado Sr. Reverte.

I. Antecedentes

Primero.—Probado, y así se declara, que el día de autos, 11 de julio de 1984, el vehículo marca Renault MU-0229-P, propiedad de Cementos del Mar, S. A., y conducido de su cuenta y orden con la necesaria habilitación por Carmen Gómez Pastor, se encontraba detenido ante un semáforo en rojo situado en la confluencia del

Paseo de Alfonso XIII con la c/ de Juan de la Cosa. Por análoga circunstancia se encontraba también detenido el turismo marca Seat 850, matrícula CA-3751-D, propiedad y conducido con la necesaria habilitación por José Mateo Martos. En esta situación, un tercer vehículo marca Seat 1.430, matrícula MU-119899, conducido por El Org Bonzakri, que circulaba en su misma dirección, no frenó ante dicho semáforo en rojo, golpeando al vehículo intermedio el Seat 850, lanzándolo contra el Renault, causando daños a éste tasados en 16.916 pesetas y al Seat 850 por 37.841 pesetas.

Segundo. — Que el Ministerio Fiscal calificó los hechos constitutivos de una falta del artículo 600 del Código Penal, de la que considera responsable en concepto de autor a El Org Bonzakri, pa-

ra el que solicitó la pena de multa de 4.000 pesetas, pago de costas e indemnización a Cementos del Mar, S. A., y a José Martos Mateos por los daños causados a sus respectivos vehículos, declarándose la responsabilidad Civil subsidiaria de la y las partes Cía. Sur.

Tercero.—Que se han guardado los trámites legales, excepto el plazo para dictar esta sentencia, debido a la gran cantidad de trabajo que pesa sobre este Juzgado, tanto civil como penal.

II. Fundamentos jurídicos

Primero.—Que los hechos que se estiman probados son constitutivos de una falta de daños por imprudencia meramente simple prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal.

Segundo.—Que directa y voluntariamente es responsable, en concepto de autor, conforme a los artículos 1, 12 y siguiente del Código Penal, el acusado El Org Bonzakri, por la participación voluntaria, aunque no maliciosa, que tuvo en su ejecución.

Tercero.—Que la responsabilidad civil en reparación del daño, impuesta en los artículos 19, 22 y 101 del Código Penal es aplicable a todo responsable civilmente de un delito o falta.

Cuarto.—Que las costas son de imposición obligada, conforme al artículo 109 del Código Penal, y habiendo actuado este Juzgado con plena jurisdicción y competencia, según disponen los artículos 9 y 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española, decide condenar al acusado El Org Bonzakri, como responsable de una falta meramente simple imprudencia, con resultado de daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 4.000 pesetas de multa y al pago de las costas de esta instancia. Indemnizará a Cementos del Mar, S. A., en la cantidad de 16.916 pesetas, valor pericial de los daños causados al vehículo de su propiedad. Se declara la responsabilidad civil por subrogación directa de la Cía. de Seguros Sur. En cuanto a José Mateo Martos, no ha lugar a decretar indemnización al obrar en autos recibo finiquito firmado en

blanco por el mismo a la Cía. Sur. La indemnización devengará el 10% de intereses a partir de la fecha de esta sentencia, hasta el total pago de la misma, según Ley del 26-12-80.

Dada en Cartagena a 25 de enero de 1986, y para que conste, y su unión a los autos originales, expido y firmo la presente en la fecha de la sentencia, doy fe.—

* Número 1092

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 325/85 a instancias del Procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación de Banco de Murcia, S. A., contra don Juan García Ruiz, sobre reclamación de 487.141 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, habiéndose dictado en dicho procedimiento la siguiente y literal

«Providencia Juez Sr. Jover Coy.—En Mula a siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de la parte actora por el Procurador Sr. Conesa Aguilar, únase a los autos de su razón, y conforme solicita procédase a dar traslado de la demanda de juicio ejecutivo formulada contra don Juan García Ruiz a la esposa de éste, doña María del Carmen Carrasco Merino, a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de Paz de Bullas y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para lo cual se librará el correspondiente exhorto y oficio, dirigido este último al Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, entregándose ambos despachos al citado Procurador para cuidar de su diligenciado.—Lo manda y firma S.S.ª, de lo que doy fe.—Firmado: Juan A. Jover.—Alfonso Gilo.—Rubricados».

Y para que conste y sirva para dar traslado a la esposa del demandado don Juan García Ruiz, doña María del Carmen Carrasco Merino, expido el presente en Mula a 7 de febrero de 1986.—Juan Antonio Jover Coy.—El Secretario.

* Número 1107

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía número 1702/83, seguido a instancias del Procurador Sr. Martínez Laborda en nombre de doña Antonia Ramírez Martínez, contra don Lázaro Fernández Pérez y doña Francisca Ibáñez López, se ha dictado sentencia fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda promovida por el Procurador don José Ramírez Laborda en nombre de doña Antonia Ramírez Martínez, contra don Lázaro Fernández Pérez y doña Francisca Ibáñez López, condeno a don Lázaro Fernández Pérez a abonar a la actora la cantidad de 1.200.000 pesetas, incrementada con el interés legal correspondiente desde la interpelación judicial, declarando que la cifra anterior ha de satisfacerse con el efectivo patrimonio del Sr. Fernández Pérez, declarando la rescisión de las capitulaciones otorgadas por los cónyuges demandados el 31 de marzo de 1982 y la cancelación de la inscripción de la finca 7.016, inscrita en el Registro III en el libro 91, folio 97 vuelto, debiendo satisfacer cada litigante las costas devengadas a su instancia y las comunes por mitad».

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Lázaro Fernández Pérez, expido el presente en Murcia a 3 de febrero de 1986.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1130

ABARAN

EDICTO

Por don Miguel García García se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en Luis Carrasco, 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán a 17 de febrero de 1986.
El Alcalde.

* Número 1133

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Salvador López Ortega licencia para instalación de taller de reparación de automóviles en calle Gabriel López, sin número, Llano del Beal, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 5 de febrero de 1986.
El Alcalde, P. D.

* Número 1134

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Antonio Martínez Espínola licencia para instalación de cafetería-heladería, en Centro Comercial En-

tremares, La Manga, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 5 de febrero de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1135

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Francisco Ortuño Campillo licencia para instalación de fábrica de muebles de cocina en Ctra. de La Aljorra, sin número, El Albuñón, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 5 de febrero de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1141

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Lucio García García se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de café-bar restaurante con emplazamiento en edificio Estocolmo, Urbanización Eurovosa, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 13 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 1142

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Carmelo Ruiz Ros se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de carpintería de madera, con emplazamiento en Carretera Balsicas, 27, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 11 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 1143

TOTANA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Totana,

Hace saber: Que por don Cristóbal Fuertes Maldonado se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de pollos en Totana, sito en calle Virgen de la Esperanza, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a 11 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Numero 918

CARAVACA DE LA CRUZ

Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por la que se anuncia concurso para adquisición de un vehículo para el servicio de recogida de basuras.

Objeto: Adquisición, por concurso, de un vehículo-camión para el transporte y recogida de basuras.

Tipo: 7 500.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, 150.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Existe crédito en el Presupuesto Ordinario en vigor para atender al pago de la cantidad correspondiente a 1986 y contraída la obligación para los presupuestos siguientes hasta el total pago del vehículo a adquirir, no requiriéndose autorización superior para la validez del contrato.

MODELO DE PROPOSICION:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido en... el..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., del día... y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la adquisición de un vehículo-camión para el transporte y recogida de basuras, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete al suministro de dicho vehículo en la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Caravaca de la Cruz, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 919

CARAVACA DE LA CRUZ

Relación de opositores admitidos y excluidos para tomar en la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad tres plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla.

1. Eloy Marín Sánchez.
2. Blas López González.
3. Cornelio Martínez Robles.
4. Antonio López Cano.
5. Antonio Martínez López.
6. Alfonso Sánchez Toral.
7. Juan López Marín.
8. José Sánchez Sola.
9. Juan López Corbalán.
10. Eliseo Sánchez Martínez.
11. Santos Martínez Moya.
12. Ruperto Soriano Román.
13. Martín Giménez Mata.
14. Narciso Sánchez García.
15. Alfonso Fernández Albacete.
16. Juan Soria López.
17. Gregorio Plazas Martínez.
18. Juan José Munuera Millán.
19. Antonio Martínez Martínez.
20. Manuel Sánchez Sánchez.
21. Ramón Botía Marín.
22. Bernardo Cantero Marín.
23. Salvador Sánchez López.
24. Andrés Torrecilla Burruezo.
25. Juan Carlos Murcia Payá.
26. José Hellín Iniesta.
27. Francisco Domingo Alvarez García.
28. Diego Sánchez Marín.
29. Juan Antonio Martínez Vacas.
30. Pedro José Manchón Martínez.
31. Alfonso García Cava.
32. Juan Antonio Sánchez García.
33. Francisco Sola Sánchez.
34. Antonio Salcedo Martínez.
35. Sebastián Martínez Martínez.
36. Eladio Martínez Baquero.
37. Francisco Molina Carmona.
38. Julio Pageo Navarro.
39. Pedro Torrano López.
40. Pedro Giménez López.
41. Salvador Marín Caballero.

42. Jesús Fernández López.
43. Juan Gualdo Jiménez.
44. Félix Moya Abril.
45. Joaquín Pellicer Moncho.
46. Emilio Ignacio Martínez García.
47. José M.^a Salcedo López.
48. Bienvenido González Moreno.
49. Luis José Sánchez Marín.
50. José Luis Sánchez García.
51. Antonio Morales Ríos.
52. Alfonso Robles Martínez.
53. José Juan Robles Aznar.
54. Fernando Pérez Martínez.
55. Andrés Pérez López.
56. Juan Antonio Espín González-Conde.
57. Pedro Toral Bermúdez.
58. Domingo Navarro Moreno.
59. Francisco Sánchez Martínez.
60. Juan Francisco López Pérez.
61. Gaspar Sánchez Alarcón.
62. Cayetano Duarte Martínez.
63. Juan Navarro Sánchez.
64. Esteban Gimeno Moreno.
65. Martín Rodríguez García.
66. Ramón Segura Morcillo.
67. Manuel Pérez Talavera.
68. Fidel Martínez Dólera.
69. Francisco Tortosa Cobarro.
70. Esteban Martínez Salinas.
71. Rafael López Muñoz.
72. Juan José Marín Martínez.
73. Juan Luis Sánchez Vázquez.
74. Manuel Martínez Fernández.
75. Adolfo Marín Sánchez.
76. Jesús Egea Galera.
77. Antonio Muñoz Hernández.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de la base tercera de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 293, del 23 de diciembre de 1985, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Caravaca de la Cruz, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 920

CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones, en el Negociado de Hacienda, calle de Campos, número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80—3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Núm. expediente y año, radicación; nombre o razón social; último domicilio conocido; importe pesetas.

3.078; don Florentino Fernández Ibáñez; Castillo Olite, 33, bajo; 2.592.

3.087; International Business Machines; Wssell de Guimbarda, 3; 4.321.

3.103; don Eloy Estévez Ramos; Mayor, 27, 3.º E, Cartagena; 1.949.

3.116; don Bertoldo de la Paz Fernández Torralba; Murillo, 6, Los Barreros; 2.058.

3.148; don Miguel Tomás Sánchez; Juan Fernández, 19, 1.º A; 1.750.

3.155; don José Póstigo Ranea; Tolosa Latour, 4, 12.º A; 226.

Cartagena, 7 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.

* Número 921

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de instalación de red automática de toma de muestras y análisis de contaminantes atmosféricos, realizadas por Airtex, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de Febrero de 1986.—El Alcalde. P.D

* Número 922

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de sustitución de red de agua en El Llano del Beal y Estrecho de San Ginés, realizadas por Cooperativa La Paloma, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de febrero de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 925

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por doña Enriqueta Miñano García ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de academia de baile, con emplazamiento en calle Mayor, 85, entresuelo, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 5 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 926

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que por Mercamolina, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mercado-venta a minoristas, en terrenos sitios en manzana comprendida entre calles Serreras, Reivindicación, Antonete Gálvez y Democracia.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad

que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura a 5 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 927

MORATALLA**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Moratalla, en su sesión de Pleno Ordinario celebrado el día 27 de diciembre de 1985, ha creado dos plazas de operarios de servicios varios en su plantilla laboral encuadradas dentro del apartado E, art. 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, edad de jubilación a los 65 años, índice de proporcionalidad y coeficiente que señalen las disposiciones vigentes en la materia.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el art. 29.1 del R.D. 3046/77, de 6 de octubre, en consonancia con lo dispuesto en el art. 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, entrando en vigor la creación de las referidas plazas el mismo día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Moratalla a 6 de febrero de 1986.—El Alcalde, Antonio García Arias.

* Número 952

BULLAS**EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de café-bar, por don Francisco López López para instalar en Francisco Puerta G.-Conde, 3, de esta localidad, en cumplimiento del art. 30. 2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 4 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Numero 998

MURCIA ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 1, de 2 de enero de 1986, del acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de noviembre de 1985, del nuevo cuadro de tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia, sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideraran definitivamente aprobadas conforme al citado acuerdo, publicándose integralmente dichas tarifas para general conocimiento

TARIFAS

A) Servicios varios.

1) Derechos de aparcamiento en la unidad alimentaria

Turismos y demás vehículos hasta 2,9 Tm. (ptas.), 25

Vehículos de 2,9 Tm. a 5 Tm., 40.

Vehículos de 5 Tm. a 10 Tm., 60.

Vehículos de más de 10 Tm., 85.

2) Utilización de báscula de entrada:

Por pesada (ptas.), 200.

B) Lonja de pescados.

1) Ocupación de puestos en la nave de pescados:

Parte fija por módulo (ptas./mes), 34.000

Parte variable (ptas./kg.), 0,75.

Mínimos a efectos de pago (kg. mod. mes), 25.000

2) Fábrica de hielo:

Hielo. ptas. cubo, 75

C) Lonja de frutas y hortalizas.

1) Ocupación puestos de Pabellón General

Parte fija modulo (ptas. mes), 20.000

Parte variable Patatas (ptas./Kg.), 0,35, frutas y hortalizas (ptas./Kg.), 0,55

Mínimo comercialización a efecto de pago (Tm. frutas y hortalizas/Mod. año), 650

2) Ocupación módulos en situado de productores

Parte fija ptas. día, 275

Parte variable patatas (ptas./Kg.), 0,35, frutas y hortalizas (ptas./Kg.), 0,55

Cuarterones parte fija (ptas./mes), 11.000.

3) Cámaras frigoríficas de reserva en pabellón general:

Ptas./Kg./día o fracción, 0,10.

Estiva, desestiva y prerrefrigeración, 0,50.

D) Servicios de matadero.

1) Sacrificio, faenado y oreo:

Vacuno (ptas./Kg.), 12,60.

Porcino (ptas./Kg.), 9,90.

Lanar y cabrío (ptas./Kg.), 15,40.

Lanar y cabrío (ptas./Uds.), 136.

2) Conservación de refrigerados:

Vacuno (ptas./Uds./día), 127

Porcino (ptas./Uds./día), 55.

Lanar y cabrío (ptas./Uds./día), 28.

3) Congelación:

Vacuno (ptas./Kg.), 2,70.

Porcino (ptas./Kg.), 2,70.

Lanar y cabrío (ptas./Kg.), 2,70.

4) Conservación de congelados:

Vacuno, porcino, lanar y cabrío (ptas./Kg./mes), 2,50.

5) Preparación de despojos:

Vacuno (ptas./Ud.), 770.

Lanar y cabrío (ptas./Ud.), 82,50.

6) Reparto término municipal (todo incluido):

Canales vacuno (ptas./Kg.), 6. Despojo rojo (ptas./Uds.), 82,50. Despojo blanco (ptas./Uds.), 82,50.

Canales porcino (ptas./Kg.), 6. Despojos rojos (ptas./Uds.), 33

Canales lanar y cabrío (ptas./Kg.), 7,70. Despojo rojo (ptas./Unid.), 8,20. Despojo blanco (ptas./Ud.), 8,20.

Mínimo por parada, 200

7) Transporte de cargas completas (incluida carga y sin descarga):

Porcino, vacuno, lanar y cabrío. Término municipal (ptas./Kg.), 1,60.

Tarifa mínima por viaje, 2.000.

Otros términos-70 Km., 2,20.

Tarifa mínima por viaje, 3.000.

Otros términos a más de 70 Km., a concertar

8) Carga mecanizada

Porcino, vacuno, lanar y cabrío (ptas./Kg.), 0,30

9) Carga manual

Porcino, vacuno, lanar y cabrío (ptas./Kg.), 1

10) Descarga a domicilio:

Porcino, vacuno, lanar y cabrío (ptas./Kg.), 1,10.

11) Empaquetado de despojos:

Rojos:

Porcino (ptas./Ud.), 8,20. Vacuno (ptas./Ud.), 40,70. Lanar y cabrío (ptas./Ud.), 4,40.

Blancos:

Vacuno (ptas./Uds.), 40,70. Lanar y cabrío (ptas./Ud.), 4,40.

12) Sala de ventas:

% sobre precio de venta, 1%.

13) Tarifa pieleros:

Por utilización de instalaciones y pesajes (ptas./mes), 2.000.

Murcia, 11 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 960

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Sustitución de equipos por daños causados en la planta de tratamiento de agua en la Contraparada. Contratista. Vda. de Antonio Bernal Sánchez.

—Pavimentación calle José Acero y otras en Casillas. Contratista: Don Juan Hernández Gil.

—Instalaciones contadores de energía reactiva. Instalaciones Eléctricas Brocal, S.A.

—Reparación colegio El Campillo, de El Esparragal Don José García López

Murcia, 10 de febrero de 1986 —El Alcalde P D

* Número 953

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 23 de diciembre de 1985, fue adoptado, entre otros, el acuerdo de iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de un trozo de terreno, sito en la pedanía de El Fenazar, de este término municipal de Molina de Segura, para la futura construcción de un centro docente, cuya descripción y demás características se relacionan a continuación.

Relación de bienes y derechos:

Descripción: Un trozo de terreno, situado en El Fenazar, recogido en el Plan General de Ordenación de Molina de Segura, con destino a equipamientos colectivos (ZE-1), con una superficie de 5.670 metros cuadrados, y siendo sus lindes: al Norte en una línea de 56 metros, límite de la zona de equipamientos; al Sur, en una línea de 54 metros, con la carretera de Fortuna a Archena; al Este, en una línea de 102 metros, otros terrenos destinados a equipamientos colectivos por el P.G.O., y al Oeste, en una línea de 106 metros, con calle en proyecto, según P.G.O.

Estado de la finca: Se halla plantada la finca a expropiar de árboles almen-dros, en número de 139.

Inscripción: No inscrita.

Carga: No se conocen.

Titularidad: Le corresponde la nuda propiedad, en proindiviso y en partes iguales a los hermanos:

Don Juan Salcedo Valero, Instituto Penitenciario de Jóvenes de Liria (Valencia).

Doña Mercedes Salcedo Valero, calle García Cabrelles, 8, 1.º D (Melilla).

Don Valentín Salcedo Valero, 3.º Chalet Rosa, carretera de Forhana (Melilla).

Don Antonio Salcedo Valero, calle Teniente Arral, 2, entresuelo A (Ceuta).

Doña Fuensanta Salcedo Valero, calle Calderón de la Barca, 2, escalera 2, 2.º izquierda (Melilla).

Don Manuel Luis Salcedo Valero, calle Pintor Clemente, 11, 1.º B, La Ribera (Murcia).

Don José Francisco Salcedo Valero, a efectos de notificaciones, en calle Pintor Clemente, 11, 1.º B, La Ribera (Murcia).

Doña Pilar Salcedo Valero, calle López Puigcerver, 2 (Murcia).

Le corresponde el usufructo de la finca reseñada a los esposos don Juan Salcedo Correa y doña Fulgencia Valero Navarro, con domicilio en Murcia, en calle Beato Andrés Hibernón, 2, 5.º izquierda.

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se abre un plazo de quince días, contados desde el de la publicación en el «B.O.R.M.», durante el cual podrá formularse, por cualquier interesado, las alegaciones o manifestaciones que se estime conveniente.

Molina de Segura, 5 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 954

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 1985, fue adoptado, entre otros, el acuerdo de iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de un trozo de terreno para la ampliación de las instalaciones docentes existentes en la prolongación de calle San Juan, de esta Villa de Molina de Segura, cuya descripción y demás características se relacionan a continuación, así como declarar de utilidad pública e interés social la adquisición de dichos terrenos.

Relación de bienes y derechos:

Descripción: Un trozo de terreno, situado en esta villa de Molina de Segura, con una superficie de 2.604 metros cuadrados, destinados por el Plan General de Ordenación a Equipamientos Colectivos (ZE-1), siendo sus lindes: al Norte, calle de Nuestra Señora de la Fe; al Sur, prolongación de calle San Juan, o Camino de Las Toscas; al Este, herederos de Antonio José Pinar Hernández, y al Oeste, Avda. de Gutiérrez Mellado o carretera de Fortuna.

Este trozo de terreno a expropiar forma parte de otra finca mayor cuya descripción es la siguiente: «Trozo de tierra en término de Molina de Segura, partido de la Cañada de las Eras, de cabida treinta y dos áreas y cincuenta centiáreas, equivalentes a dos tahúllas, siete ochavas y ocho brazas, que linda: Norte, finca de Joaquín Sánchez Rex; Sur, prolongación de la calle San Juan; Este, herederos de Antonio José Pinar, y Oeste, carretera de Fortuna.

Estado material de la finca: En blanco y carente de todo cultivo y edificación.

Inscripción: Tomo 903 general y 256 de Molina de Segura, folio 103, finca 31.994, inscripción 1.ª.

Titularidad: Le corresponde la propiedad a la sociedad conyugal de don Juan Antonio Sánchez Rex y su esposa doña Josefa López López.

Cargas: Gravada con las siguientes cargas de su finca matriz: Letra A, embargo en nombre del Banco Exterior de España, en reclamación de 48.392.191 pesetas de principal y 12.000.000 de pesetas para costas y gastos, sobre ésta y 99 fincas más.

Letra B, embargo en nombre de Citibank España, S.A., sobre dicha finca y 74 más, en reclamación de 65.838.023 pesetas de principal y 15.000.000 de pesetas para costas y gastos.

Hipoteca a favor del Estado, en garantía de 56.179.624 pesetas de principal.

Letra CH, solicitud del estado legal de suspensión de pagos.

Letra E, embargo en nombre de Banco Exterior de España sobre dicha finca y 91 más, en reclamación de 132.227.515 pesetas de principal y 20.000.000 de pesetas para costas y gastos.

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se abre un plazo de quince días, contados desde el de su publicación en el «B.O.R.M.», durante el cual podrá formularse, por cualquier interesado, las alegaciones o manifestaciones que se estimen convenientes.

Molina de Segura, 5 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 955

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad Colaboradora y Conservadora de la Colonia Buenavista, de El Palmar.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en día 31 de julio del pasado año, acordó aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora y Conservadora de las obras de Urbanización del Polígono de la Colonia Buenavista, de El Palmar, en los mismos términos de su aprobación inicial.

Contra el acuerdo de referencia, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «B.O.R.M.».

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 957

MURCIA**Negociado de Ordenación Rural****ANUNCIO OFICIAL**

Extracto de acuerdos adoptados durante el mes de enero de 1986, por la Comisión de Gobierno, relativo a concesiones de licencias de obras.

SESION DEL DIA 7.

4289/85. **PROVIMUR, S.A.:** construir 14 viviendas dúplex y garajes de P.O. en calles de nueva apertura, Puente Tocinos.

1961/85. Don José García López: Construir edificio de dos plantas para almacén y vivienda, en Avda. de la Constitución, Sangonera la Verde.

3989/85. Don Gregorio Navarro Barba: Elevar planta para vivienda, en barrio de Las Ranas, Santiado el Mayor.

3499/85. Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia: Ampliación de dos unidades de Preescolar, en Colegio Público de Llano de Brujas.

3498/85. Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia: Ampliación de dos unidades de E.G.B. y dependencias en Colegio Público de Llano de Brujas.

SESION DEL DIA 14.

2684/85 Don Eloy González Barba: Construir vivienda y local en Carril de la Filomena, Puente Tocinos.

4327/85. Don Manuel Rodríguez López: Construir bardiza en Carril Vizconde, Nonduermas

3795/85 Don Angel Soler Madrid: Vallar terrenos en Casillas.

1203/85 Don Vicente Rufete Andreu: Construir vivienda en elevación sobre pilares, en Camino de Enmedio, El Raal.

4285/85 Don Juan Valverde López: Demoler nave en Finca El Campillo, Cabezo de Torres

2881/85 Doña Rosario Morales López. Construir almacén y vivienda en Senda de los Garres, Los Garres.

2510/85 Supermercados Crespo, S A Instalar un supermercado en edificio sito en Avda. Generalísimo y calle San Roque, El Palmar

3773/85 Don Francisco Gil Hernández. Construir semisótano y vivienda de P O , en calle Constitución, Javalí Viejo.

3755/85 Don Juan Pastor Cárcels: Construir almacén y dos viviendas de P O , en calle Transformador, Torreaguera

3115/85 Don Juan Iniesta Castillo: Construir vivienda unifamiliar en Carril de los Pedriñanes, 57, Era Alta.

4211/85. Cooperativa de Viviendas Los Jerónimos: Construir 8 viviendas de P.O., en La Ñora, Plan Parcial LN-R2, parcela B-2.

3847/85. Salabosque, S.A.: Construir 11 dúplex adosados de P.O., en Unidad de Actuación VI, Estudio de Detalle La Alberca 1.

SESION DIA 21.

3756/85. Don Juan Garre Murcia: Construir 3 viviendas y semisótano-garaje, en calle del Valle, La Alberca.

829/83. Sociedad Española de Seguridad Industrial, S.A.: Ampliación de industria, en Ctra. Santa Catalina, Camino de la Cruz Quebrada, s/n.

4421/85. don José Martínez Gallego: Obras menores en una vivienda sita en calle Pío XII, 60, Santiago el Mayor.

2015/85. Don Domingo Francisco Ibáñez Gallardo: Construir semisótano, vivienda y cámaras en Camino Viejo de El Palmar a Aljucer, El Palmar.

3392/85. Don Fernando López García: Construir almacén y vivienda, en calle Vistalegre, 52, La Ñora.

3501/85. Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia: Construir edificio destinado a 4 unidades de E.G.B. y dependencias, en Guadalupe.

4083/85. Don Juan José Cano Navarro: Ampliar almacén en planta baja y cámara en elevación de planta, en calle Soledad, La Ñora.

3955/84. Don Antonio Hernández Martínez: Vallar terrenos en Avda. de la Constitución, Guadalupe.

3009/84. Don José Manuel Ruiz Hernández: Elevar planta para vivienda en calle Mayor, Santa Cruz.

3422/85. Don Andrés Ayllón Escolar: Elevar planta para vivienda en Las Peñicas, Cobatillas.

3879/85. Doña Dolores Mirete Párraga: Construir almacén y vivienda en calle Mula, s/n., Javalí Nuevo.

3912/84. Don Gilbert de Mulder: construir piscina en Urbanización Los Teatinos, P. 87.

3688/85. Don José A. Martínez Merino: Construir vivienda dúplex en calle Aire, 28, La Alberca.

1846/84. Don Valeriano Pérez: Instalar 6 mesas en Plaza de la Iglesia, Avilés.

799/85. Don Juan López Oliva: Instalar cristalera de aluminio en terraza, en calle Mayor, 23, Edif. Mediodía, Puente Tocinos.

801/85. Don Francisco Pérez Campillo: Ampliar hueco para colocar puerta

metálica, en calle Poeta Juan Ramón Jiménez, Puente Tocinos.

3909/84. Clínica Maternal Ntra. Sra. de Belén: Cercar solar, en Camino de Churra.

4064/85. Don Manuel González Rabadán: Vallar terrenos en calle Tenorio, La Alberca.

3186/85. Don Angel Ros López: Vallar terrenos en calle Castillos del Puerto, Sangonera la Verde.

1881/85. Don Juan Antonio Melgar Sánchez: Construir almacén en bajo, en calle San Juan, Los Ramos.

3770/85. Don Juan José López Rodríguez: Adaptación de bajo para oficina de farmacia, en Ctra. de la Estación, Suciña.

2882/85. Don José Nieto Ruiz: Ampliación de almacén en planta baja, en Carril Herrera, Aljucer.

2481/84. Don Juan Belmonte Belmonte: Construir almacén en bajo y vivienda en elevación de planta de P.O., en Senda de los Herederos, Los Dolores.

1046/85. Don Antonio Gálvez Pérez: Obras menores en vivienda sita en calle Juan Bonafé, 9, La Alberca.

33/85. Don Joaquín García Coll: Obras menores en vivienda sita en Vereda de la Basca, 220, Alquerías.

2226/84. Doña Encarnación Pujante Hernández: Obras menores en vivienda sita en calle Vicente Cercos, 62, La Alberca.

3102/85. Don Antonio Navarro Muñoz: Elevar planta para vivienda, en calle García Lorca, s/ ., Las Lumbreras.

2415/85. Don Cayetano Mora Perona: Construir bajo y vivienda en Carril de los Callejas, Llano de Brujas.

3988/84. Don José Aix Sánchez: Construir almacén y vivienda en Vereda de los Simones, El Raal.

2479/84. Don Juan José Ros Sánchez: Construir almacén y vivienda de P.O. en Ctra. del Río Segura, El Raal.

4102/84. Don Juan Antonio Barceló Sáez: Construir almacén y vivienda, en Beniaján.

SESION DEL DIA 28.

3652/85. Don Jesús Marín López: Obras de arreglo de cobertizo, en Carril de los Moratas, 32, Santiago el Mayor.

32/85. Don Luis Esteban Mateos: Construir murete de obra en Camino de Guadalupe, La Albatalla.

4657/85. Don Cristóbal Belda Navarra: Construir capilla funeraria en calle San Miguel, del Cementerio de Ntro. Padre Jesús, Espinardo.

3529/85. Don Luis Salas Morales: Vallado de solar en Era Alta.

1316/85. Doña Josefa Martí Martínez: Obras menores en vivienda sita en calle Ramblijo, 2, Edif. Jardín, 3.º B, Santo Angel.

3404/85. Don Pedro Martínez Hernández: Construir bajo en Ctra. Fuentisanta, Patiño.

3297/85. Don José Ramón Herrera Sánchez: Construir vivienda en bajo en Camino 2-F de Murcia a El Raal.

4466/85. Don José Ruiz Mercader: Construir bajo y vivienda en calle Carmen, San José, de Beniaján.

4257/85. Don Jesús García Nicolás: Construir cochera, en calle Almanzor, 9, El Bojar.

3116/85. Don Salvador Cánovas Alcaraz: Elevar planta para vivienda en calles Murcia y Tejera, 33 y s/n., Torrea-güera.

Murcia a 3 de febrero de 1986.—El Alcalde.

Negociado de Ordenación Urbana

ANUNCIO OFICIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, durante el mes de enero de 1986, relativos a concesiones de licencias de obras.

SESION DEL DIA 7.

Cooperativa de Viviendas Simón García, S.L., representada por don Francisco Javier Cano Martínez: Construir edificio de cuatro plantas y sótano-aparcamiento en terrenos sitos en las calles de Simón García y Mariano Padilla.

SESION DEL DIA 14.

Don Eduardo Prota Barradas, en representación de UIPICSA: Construir edificio de siete plantas y sótano-aparcamiento en terrenos sitos en calle Puerta Nueva.

Don Angel Bañón Sánchez: Decoración de fachada en calle Obispo Frutos, número 11.

Don Mariano López Esteve: Pintura y conservación de fachada en calle Sierra de Carrascoy, número 6, en representación de la Comunidad de Propietarios.

SESION DEL DIA 22.

Don Carlos Carmona Rodríguez, en representación de Cooperativa de Viviendas Plaza Oliver: Construir edificio de cuatro plantas y sótano-aparcamiento en terrenos sitos en Plaza de Oliver.

Don Trinitario Gomariz Ríos y don Guillermo Guiard Sánchez-Vizcaíno, en

representación de PROINSA: Construir edificio de ocho plantas y sótano-aparcamiento en terrenos sitos en calle San Antón, Estudio de Detalle Ciudad número 4, Unidad de Actuación I, Parcelas C y D.

Don Ginés Costa García y don Guillermo Guiard Sánchez-Vizcaíno, en representación de PROITECO, S.A.: Construir edificio de ocho plantas y sótano-aparcamiento en terrenos sitos en calle Fondo de Saco. Estudio de Detalle Ciudad número 3, Unidad de Actuación II.

Don Antonio Marín Vidal: Demoler edificio sito en calle San Carlos.

Doña Josefa Ródenas Hernández: Demoler edificio sito en Plz. San Pedro.

SESION DEL DIA 28.

Don Antonio García Parra: Construir edificio de cinco plantas y sótano-aparcamiento en terrenos sitos en calles de Acisclo Díaz, Mariano Girada y Argilico.

Don Ginés Huertas García, en representación de la Comunidad de Propietarios, calle Arquitecto Emilio Piñero, 3. Reparar pared medianera en calle Emilio Piñero, 3.

Murcia, 3 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 929

MURCIA

Administración de Rentas

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de febrero de 1986, han sido aprobados los padrones para el cobro del impuesto municipal de gastos suntuarios sobre cotos de caza, correspondiente al ejercicio 1985 y el padrón del arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar correspondiente al ejercicio 1986.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este edicto, pudiendo no obstante los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 958

MURCIA

Contratación de obras

Concierto directo

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, a la baja, del proyecto de obras para «Pavimentación de aceras calle Carmen y Alto de las Atalayas, en Cabezo de Torres», por un presupuesto de 10.799.675 pesetas.

2. El proyecto, Pliego de Condiciones, así como la documentación que hay que presentar con la proposición económica, cuantía de la fianza provisional y demás datos que puedan interesar, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del mismo día de la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4. Asimismo, se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de dicho proyecto, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

5. Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en..., y D.N.I. número..., expedido en... a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas, con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas a..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego, proponiendo como precio de ejecución, la cantidad de... pesetas (en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

Murcia, 10 de febrero de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 959

MURCIA**Contratación de obras****Concierto directo**

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, a la baja, del proyecto de obras de «Redes de agua potable y alcantarillado con depuradora en La Tercia (Gea y Truyols)», por un presupuesto de 7.968.421 pesetas.

2. El proyecto, Pliego de Condiciones, así como la documentación que hay que presentar con la proposición económica, cuantía de la fianza provisional y demás datos que puedan interesar, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de plicas se realizará a las trece horas del mismo día de la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4. Asimismo, se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de dicho proyecto, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

5 Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en..., y D.N.I. número..., expedido en... a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas, con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas a..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego, proponiendo como precio de ejecución, la cantidad de... pesetas (en letra y número)

Fecha y firma del proponente

Murcia, 10 de febrero de 1986 —El Alcalde P D

* Número 999

MURCIA**Contratación de obras****Concierto directo**

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, a la baja, del proyecto de obras para «Acondicionamiento interior del Cementerio de Ntro. Padre Jesús (acceso complementario por la zona Norte pavimentación parcial de calles en dicha zona)», por un presupuesto de 9.399.993 pesetas.

2. El proyecto, Pliego de Condiciones, así como la documentación que hay que presentar con la proposición económica, cuantía de la fianza provisional y demás datos que puedan interesar, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de plicas se realizará a las trece horas del mismo día de la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4. Asimismo, se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de dicho proyecto, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

5 Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., y D.N.I. número..., expedido en... a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas, con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas a..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego, proponiendo como precio de ejecución, la cantidad de... pesetas (en letra y número)

Fecha y firma del proponente

Murcia, 12 de febrero de 1986 —El Alcalde P D

* Número 1053

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por don Isidro López Hernández, actuando en su nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en la calle Cura Francisco López Hurtado, número 5, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla a 11 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 1110

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de compensación de la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle Aljucer «A».**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de compensación de la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle Aljucer «A», la cual limita: al Norte, por la unidad 1ª y zona 2C del Plan General; al Este y SE, más zona 2C, y al SO, con calle en proyecto colindante con la acequia Alquivia Norte de Beniaján, y Oeste, zonas 8c y 2c

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano

* Número 1111

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de Corvera.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de octubre del pasado año, el proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de Corvera, se somete a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de febrero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1112

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial El Tiro, de Espinardo.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de noviembre del pasado año, el proyecto de urbanización del Plan Parcial El Tiro, de Espinardo, se somete a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia, 5 de febrero de 1986.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1113

MURCIA ANUNCIO

Exposición pública de la documentación sobre modificación del trazado previsto para un vial contenido en el Plan General en la zona industrial del Rincón del Obispo, de Los Dolores.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de enero último, acordó exponer al público la documentación

sobre modificación del trazado previsto para un vial contenido en el Plan General en la zona industrial del Rincón del Obispo, de Los Dolores, al objeto de que por plazo de 30 días a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser conocida por Corporaciones, asociaciones o particulares, y presentar los escritos de sugerencias que estimaren convenientes.

La mencionada documentación estará expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1114

MURCIA ANUNCIO

Exposición pública de la documentación sobre modificación del Plan General relativa a la calificación de unos terrenos situados junto al Colegio Juan XXIII, de Las Lumbreras.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero último, acordó exponer al público la documentación, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, sobre modificación puntual del Plan General relativa a la calificación de unos terrenos situados junto al Colegio Juan XIII, de Las Lumbreras, al objeto de que por plazo de 30 días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser examinada por Corporaciones, asociaciones o particulares, y presentar las sugerencias u otras alternativas de planeamiento que estimaren convenientes.

La mencionada documentación estará expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1115

MURCIA ANUNCIO

Exposición pública de la documentación sobre modificación del Plan General relativa al trazado previsto en el mismo para los accesos a la Estación de Mercancías de RENFE, en Puebla de Soto.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero último, acordó exponer al público la documentación, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, sobre modificación puntual del Plan General relativa al trazado previsto en el mismo para los accesos a la

Estación de Mercancías de RENFE, en Puebla de Soto, al objeto de que por plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser conocida por Corporaciones, asociaciones o particulares, y presentar las sugerencias o alternativas que estimaren convenientes.

El mencionado proyecto estará expuesto en los locales del Area de Urbanismo, sito en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1117

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General en Casillas.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de enero último, el proyecto de modificación de Plan General en Casillas, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de febrero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1138

PUERTO LUMBRERAS EDICTO

El proyecto de la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios para 1986, denominada Centro Cívico-Cultural y ordenación de espacios libres, fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el día 12 de febrero de 1986, el cual ha sido redactado por los arquitectos don Cristino Guerra López, don Sebastián Miñarro García y don Simón Angel Ros Perán, y que sea expuesto al público en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Puerto Lumbreras, 14 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 1163

M U L A
E D I C T O

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986 y Bases de Ejecución del Presupuesto, conforme a lo establecido en el apartado 4.º de la parte dispositiva del acuerdo de aprobación inicial, que esta Corporación adoptó en su sesión extraordinaria celebrada el ppdo. 19 de diciembre de 1985, se publica el resumen por capítulos para general conocimiento, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 66.473.903 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 49.693.893 pesetas.
3. Intereses, 7.600.292 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 4.845.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 54.215.776.
7. Transferencias de capital, 1.800.000 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 500.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 5.711.848 pesetas.

Total del Presupuesto preventivo, 190.840.712 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 19.716.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas 7.611.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 64.354.757.
4. Transferencias corrientes, 49.633.545 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 4.500.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 502.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 44.023.410 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 500.000.

Total del Presupuesto preventivo, 190.840.712 pesetas.

RESUMEN

Importan los gastos, por todos los conceptos, 190.840.712 pesetas.

Importan los ingresos, por todos los conceptos, 190.840.712 pesetas.

Contra este acuerdo puede interponerse recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo en el plazo de quince días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bullas, 14 de febrero de 1986.
El Alcalde.

* Número 1162

B U L L A S

E D I C T O

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de explotación de ganado porcino de ciclo cerrado por doña Teresa Escámez Duque, para instalar en paraje «Los Jimenos», de esta localidad, en cumplimiento del art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 17 de febrero de 1986.
El Alcalde.

* Número 1259

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Por don Antonio Conesa Angosto se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, industria de secado de pimienta y extracción de oleorresinas, con emplazamiento en Ctra. de Lo Romero, Km. 1.

Lo que se hace público, en cum-

plimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 15 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 1164

CARTAGENA

Contratación

E D I C T O

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de febrero de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Reforma de alumbrado público en barriada Fábrica Las Lámparas».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de 15 días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 11 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 1165

CARTAGENA

Contratación

E D I C T O

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de febrero de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Modificación de pavimentación en calles Real y Puyola, de San Antón».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde.